

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

SUSCRIPCIONES.
PROVINCIALES.
Punto de suscripción: calle Mayor, 120.

AÑO XXVI. NUMERO 6448.

MADRID, MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 1875.

OFICINAS, CALLE MAYOR, NUM. 120.

LA UNION.—DILIGENCIAS A PANTI.
Loosa. L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRASPORTES PARA SORIA.—L. Ramirez, Alcalá 12, Madrid.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica los siguientes telegramas de guerra recibidos en dicho ministerio hasta esta madrugada:

NORTE.—El enemigo ha llegado a Viana con algunas fuerzas, sin duda para llamar la atención sobre Logroño; a la una de la noche estaba reforzada su guarnición y en movimiento las tropas de toda la zona del Ebro.

CENTRO.—El general en jefe, desde Mequinena, dice lo siguiente:—Quedo enterado del telegrama de V. E. sobre la situación militar y misión en Cataluña. Yo saldré mañana para Lérida, sin perjuicio de tomar otra dirección si se pronuncia más el movimiento que parece iniciado por las facciones del Centro. La pacificación de este territorio se completa diariamente y no hay nada que pueda ya comprometerla; todos los pueblos quieren la paz y ayudan eficazmente para conseguirla.

Los carlistas, que componían las pequeñas partidas con escasez de los criminales, se han presentado, verificándolo en su mayor parte con armas. Se renuevan los ayuntamientos y se hacen las quintas sin dificultad alguna; el país entra, por consiguiente, en su estado normal.

CATALUÑA.—El gobernador militar de Lérida, transmite el siguiente telegrama que el general Estéban le dirigió desde Orlana para comunicar a este ministerio: «En Tuirana, me aseguraron que en el mismo punto había desertado 300 carlistas que se dirigían a Balaguer y Tárrega; también se decía que en la Seo ha habido una sedición de la tropa carlista contra sus jefes y que los sediciosos habían clavado dos cañones y dos obuses porque no querían sufrir el sitio. Las facciones cometieron en Orlana grandes exacciones y se llevaron en rehenes a las personas principales con el fin de conseguir que se les entregaran los 2500 duros que exigieron a dicho pueblo.

Sigo sin descanso la pista al enemigo. El general encargado de la capitania general en Barcelona, dice que el general Weyler se encontraba el 25 en Prats de Lluçanés, en combinación con el general Arrando, para marchar sobre Ripoll contra fuerzas carlistas catalanas. Ayer se presentaron en Manresa

dos cabos y 25 carlistas; en Vich 22 y en Lérida 150. Según dice el general Martínez Campos, se están arreglando los caminos inmediatos a la Seo de Urgel, a fin de facilitar el paso de la artillería de sitio.

A las tres de la mañana hemos recibido de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 27 (noche). Varios periódicos contestan al legitimista «L'Union» apropiado de la autorización dada al gobierno español por el de Francia de hacer pasar por el territorio francés el material de guerra necesario al sitio de la Seo de Urgel, que Francia, habiendo reconocido al rey Alfonso XII, no podía reconocer en manera alguna como beligerantes a los carlistas y que debía autorizar el paso de los cañones.

El diputado Abbouville quería interpelar al gobierno apropiado de esta cuestión, pero ha renunciado a este proyecto.

San Petersburgo, 27. Grandes incendios en los bosques de Rusia. Terremoto en Sebastopol. San Juan de Luz, 27. La fragata blindada «Victoria» ha bombardeado a Bermeo que ha sufrido mucho.

Ha llegado un convoy a Hernani. El correo de España no ha enlazado con el de Francia.

Paris, 27. El marqués de Molins ha ido a pasar ocho días en la casa de campo de Raudan con los duques de Montpensier.

La Asamblea ha aprobado la ley del Senado en segunda lectura.

Insertamos como documentos notables los siguientes bandos:

- Art. 1.º Serán expulsados de territorio ocupado por las armas reales tantas personas ó familias cuantas sean las familias ó personas que el gobierno liberal expulsa del territorio que sus armas ocupen en la provincia.
- Art. 2.º Serán ocupados tantos bienes de personas conocidas como liberales, cuantos basten á cubrir el duplo del valor que representen las que las autoridades enemigas ocupen á personas conocidas como carlistas.
- Art. 3.º Los compradores y administradores de bienes ocupados por el gobierno liberal, serán considerados como ladrones en cuadrilla, y fusilados así que sean aprehendidos, sin darles más tiempo que el necesario para prepararse á morir cristianamente, y además confiscados sus bienes si los tuvieren.
- Art. 4.º Los funcionarios provinciales, administrativos ó de cualquiera

otro orden que sean, que auxilien al gobierno liberal en su único sistema de persecución y despojo, serán considerados como cómplices de robo en cuadrilla, y se les aplicará la pena de 200 palos tan pronto como sean habidos, y además los serán confiscados todos sus bienes.

Art. 5.º Se dará traslado de estas disposiciones á la comandancia general de la provincia, para que por su conducto se den comunicadas á todos los jefes de partidas volantes para que con conocimiento de ellas, procedan á la captura de los delinquentes, á fin de que se ejecuten las penas establecidas. —El presidente, Fernando Fernandez de Velasco.—El vicepresidente, Paulino María de Guisarro.—El vocal, Ramón de Estrada y Rabag.—Es copia.

Ordens y mando. Artículo 1.º A partir del 13 del próximo enero pararán por completo su circulación las vías férreas que desde Madrid desembocan en Valencia, Alicante, Cartagena y Zaragoza.

Art. 2.º Todos los empleados y dependientes de las vías férreas de cualquier categoría que sean, que á partir de la fecha que marca el artículo anterior, fueren encontrados á una legua por derecha ó izquierda de la vía, serán fusilados irremisiblemente, identificado que sea su empleo, sin darles más tiempo que una hora para que mueran cristianamente.

Art. 3.º Todos los trenes de mercancías que sean apresados por fuerzas reales, serán acto continuo incendiados.

Art. 4.º Los trenes de pasajeros serán detenidos y después de recoger cada viajero su equipaje serán también incendiados. Desde el 1.º de febrero próximo venidero, serán los viajeros todos sin distinción de clases, sexo ni edad conducidos por la fuerza apresora, dos jornadas distante de la vía, y allí fusilados en libertad.

Art. 5.º Los Excmos. señores generales, los jefes, oficiales y hasta los voluntarios del ejército real del Centro, quedan autorizados para llevar á efecto los anteriores artículos. Cuartel general de Lucena, 17 de diciembre de 1874.—Lizarraga.

No es menos notable el siguiente: Artículo 1.º Todos los bienes raíces y muebles de cualesquiera clase que existan en los países dominados por las armas reales, y pertenezcan á liberales que por desafección á la causa de S. M. habitan en países dominados por el enemigo ó en el extranjero, pasan á ser propiedad de las provincias en que radican, cuyas diputaciones los harán administrar por personas de su confianza que rindan cuenta de sus productos. Art. 2.º Consistiendo muchos de

aquellos bienes en montes y plantíos, que hasta ahora han sido escrupulosamente respetados y guardados, las diputaciones los explotarán para el corte de maderas y elaboración de carbones, celebrando al efecto con los pueblos circunvecinos ó con los particulares los contratos que estimen convenientes.

Art. 3.º Todos los bienes, y los de los liberales de los pueblos que, en adelante vayamos conquistando, se destinarán: una parte, á la indemnización de los perjuicios que hubiesen sufrido las familias carlistas por consecuencia de las medidas arbitrarias tomadas por el enemigo, y la otra se repartirá entre los voluntarios que hayan servido con lealtad en el real ejército.

Art. 4.º Los carlistas de los pueblos dominados hoy por el enemigo, que para librarse de la contribución exorbitante ó sus bienes del escandaloso robo á mano armada que aquel está realizando, se hayan liberalizado ó prestado á la revolución servicios, por los cuales hayan sido eximidos de dicha contribución, así como los liberales, según el caso en que se encuentren, reintegrarán á los carlistas fieles de los mismos pueblos el importe total de las cantidades que por aquel concepto hayan pagado, con mas los desperfectos, daños y recargos que en sus fincas hayan tenido, y 30 rs. vn. por cada día que á causa de la imposibilidad del pago hayan estado en prisión.

Art. 5.º Las autoridades administrativas, auxiliadas en caso necesario por las militares, quedan encargadas del exacto cumplimiento de cuanto queda ordenado.

Cuartel general de Estella 16 junio de 1875.—El capitán general, Torcuato de Mendiri.

Los anteriores documentos son la mejor contestación á los que censuran las medidas á que nuestro gobierno se ha visto obligado.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Real decreto del ministerio de Hacienda disponiendo que el Banco Hipotecario se considere como el único de su clase en España.

—Relacion de las resoluciones dictadas por el ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal de promotores fiscales.

—Real decreto del ministerio de Ultramar derogando el art. 5.º del de 20 de abril, que dispone la forma en que las provincias de Ultramar han de satisfacer las gratificaciones que devenguen los negociados facultativos del ministerio.

Por una errata de copia figura al pie del bando de Mendiri, en los periódicos

cos de anoche, la fecha de 16 de junio último, debiendo ser la de 16 de julio. Hacemos esta rectificación importante, para que se sepa, que las medidas de rigor tomadas por el gobierno contra los carlistas laborantes, son consecuencia lógica del bando de Mendiri, como decretadas que fueron quince días después de conocidas las órdenes del cabecilla navarro.

El Diario Español supone que alude al Sr. Martos los que hablan de un personaje político que ha de ponerse al frente de un periódico radical, cuyo aparición se anuncia como próxima.

Ha llegado ayer precedente de Valencia el general Salamanca, acompañado del activo é inteligente corresponsal de las Provincias de Valencia, D. José Peris Mancheta.

Se ha presentado á la embajada de París acogiéndose á indulto y jurando fidelidad á D. Alfonso XII, el señor duque de la Unión de Cuba, hijo político de la señora de Calderon y cuñado por consiguiente del titulado brigadier D. Carlos Calderon, uno de los prohombres de la corte del Pretendiente.

Ayer á las seis de la tarde se recibió el siguiente despacho telegráfico: Santander, 28 (5 20 t.)

Ha fondeado en este puerto precedente de la Habana el vapor-correo extraordinario «Marqués de Nuñez», conduciendo la correspondencia y 49 pasajeros, habiendo muerto en la travesía un pasajero, D. Cayetano Cortina, y se le ha impuesto siete días de cuarentena al buque y su carga y tres á los pasajeros.

Se ha hundido un arco del puente de Artila, en el término de Jerez de los Caballeros (Badajoz), que se halla en construcción, causando bastantes desgracias. El ingeniero jefe de la provincia ha salido para el sitio del siniestro.

Siguen las presentaciones de carlistas á indulto. Anoche lo hicieron varios á las autoridades de Teruel.

El ex-diputado Sr. Ferratges saldrá esta noche para Londres.

Está ya designada la persona que ha de desempeñar el cargo de ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernación.

No se confirma por ahora la noticia de que el gobernador civil de Alicante vaya á ser trasladado con el mismo cargo á Barcelona.

Se encuentra en Sevilla desde hace algunos días D. Nicolás María Rivero, á quien acompaña su hijo, hallándose alojados en la fonda de Madrid.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

LA HERENCIA DE UN CATA-SALSAS.

89

esperando que el doctor, encontrando un momento en que pudiese escapar fuera á enterarse de lo ocurrido. La noche pasó sin que el doctor se presentase y al día siguiente, á las ocho, Francisca apareció vestida de luto. —Ya estoy pronta para la ceremonia,—repuso.—Las campanas tocarán en breve á la misa de difuntos. Y después de contemplar á Nicolasa un momento, murmuró: —¡Hola! parece que hemos pasado mala noche. —No he dormido nada. Aguardaba á Perrier. La Bedache entonces se dió una palmada en la frente y dijo: —¡Qué aturdida soy! He olvidado decir que el juez de paz de Houancé ha dormido esta noche en Montreuil para asistir hoy á la fúnebre ceremonia, y Perrier se ha visto en la necesidad de hospedarle en su casa. Ya veis, la presencia de ese espía no le habrá permitido salir de casa. En este momento se oyó el fúnebre tañido de la campana. —Me marchó á la misa de difuntos, trataré de observar todo para contároslo á mi vuelta. Nicolasa vió desde su ventana desfilarse el fúnebre cortejo: Al verlo salir de nuevo de la iglesia, quiso bajar al piso inferior para contemplarlo más de cerca, pero pudo apenas arrastrarse difícilmente y se dijo: —No sé lo que me pasa; no me puedo mover! Desde allí mismo vió pasar el féretro precedido de la cruz y detrás el doctor enlutado y á su lado un hombre alto, seco, de aspecto severo. —Este debe ser el maldito juez de paz,—pensó Nicolasa. Al pasar por delante de la casa, como la víspera, el doctor alzó los ojos á la ventana de Nicolasa, y como la víspera, esta pudo leer en ellos profunda ansiedad. Seguía á los dos hombres la Bedache, con el rostro escondido en el pañuelo, y después una larga fila de criados y vecinos del pueblo. Aun los contemplaba de lejos Nicolasa, cuando lanzó un grito y tuvo que apoyarse en una silla para no caer,

Acababa de sentir un fuerte dolor, que le hizo esclamar con terror: —¡Tan pronto! Procuró dominar sus sufrimientos, y con la frente empapada en sudor dirigió otra vez su vista á la calle. —¡Qué ha sucedido!—se dijo. En efecto, el cortejo se había detenido y Perrier se volvía á pasos precipitados. A medida que él se acercaba, Nicolasa entreabrió un poco la ventana, y al pasar Perrier por delante de ella, murmuró: —¡Perrier, qué ha sucedido? Perrier, sin levantar la cabeza ni detener el paso, murmuró: —¡Silencio! Déjalos marchar. Ahora no puedo. —¡Se vuelve á su casa! ¿Qué ha sucedido? Y mirando siempre á la calle, exclamó: —¡Ah! voy á saberlo. En efecto, mientras el cortejo se perdía de vista, Magdalena y Francisca se acercaban también en pos del doctor, seguidas de una muchacha de casa de Faustol que desempeñaba trabajos subalternos. Cuando las tres mujeres llegaron á casa de Francisca, esta exclamó: —¡Id con Dios; no tardo mas que lo preciso para cambiarme de vestido, y voy por si puedo ayudaros en algo. Cuando Francisca entró en el cuarto de Nicolasa, esta seguía agarrada á la ventana y sufriendo horriblemente. —¡Qué ha sucedido!—esclamó Nicolasa.—¿Por qué se ha vuelto Perrier? —Por un suceso bien sencillo y natural. Cuando ya íbamos á salir del pueblo, Anita, esa criada que va con Magdalena, ha venido á buscar al doctor, porque parece que su mujer tiene los primeros síntomas de alumbraimiento. He aquí por qué no ha podido acompañar el cadáver de su suegro. —¡Ah! ¡Mad. Perrier va á ser madre! murmuró Nicolasa con ronco acento. —Sí. Ya veis que nada tiene de particular. Y con risa sardónica añadió: —Por más que estos sencillos aldeanos dicen que la catástrofe del padre ha precipitado el suceso,

contrado, que hablaba en voz alta, y á fe que no os trataba nada bien. —Contadnos, contadnos,—dijo Nicolasa. —¿Para qué? Lo sabéis mejor que yo. —Hay otra cosa que yo sé mejor que vos,—dijo la Cardoze con aire de amenaza. —¿Cuál? —Que no tomareis ni un sueldo de lo que aun os debemos si no nos contáis lo que habeis visto y oído. Esta amenaza fué de gran fuerza, porque Francisca exclamó inmediatamente: —¿Es posible? ¿No habeis visto á Mr. Faustol? Pues él sale de aquí, y sin duda ha visto ó sorprendido algo, porque ha pasado á mi lado sin verme y decía: «¡Miserable! ¡Me ha vendido! ¡Se ha aprovechado de mi falta para robarme á mi hija! ¡Dice bien Amelia, no me lo puede perdonar...» Y ha seguido corriendo como un loco hacia el campo. —La puerta de este cuarto estaba cerrada; nada ha podido oír,—dijo Perrier. —¡Olvidas que hemos hablado en la escalera? —¿Y qué hacemos? —Vete á tu casa,—dijo Nicolasa.—No puedes quedarte como te habia propuesto. Vete y allí verás lo que dan de si los sucesos. Y con una carcajada irónica añadió: —Además debes apresurarte á recibir las felicitaciones de tu mujer, que volverá loca de amor por tí. Vete y aguarda para volver á que te envíe á Francisca. La Cardoze, después de la partida del doctor, cenó y se durmió tranquila pensando: —Mañana la aldea estará trastornada por el trágico suceso! Pero al día siguiente la aldea conservó su tranquila serenidad, y las dos mujeres aguardaban en vano detrás de las cortinillas una muestra de animación. —No se ha suicidado?—preguntaba Nicolasa impaciente. Al otro día fué cuando se manifestó alguna agitación en Montreuil y los vecinos se reunían en grupos delante

de las puertas y hablaban tristemente. —¡Está arreglado el asunto!—dijo la Bedache con sonrisa de satisfacción. —Necesitamos saberlo. —Yo lo preguntaré. Y abrió la ventana diciendo á un aldeano que pasaba: —¡Eh! muchacho, ¿qué ha sucedido en la aldea, que parece que todos están de duelo? —¿Cómo! ¿no lo sabéis? —No tal. —Se acaba de recoger el cadáver de Mr. Faustol en uno de los fosos del camino de Houancé. —¿Asesinado?—esclamó Francisca con acento de horror. —No tal. Se le ha encontrado un papel en el bolsillo que declara el suicidio. Y volviéndose el muchacho á mirar á lo lejos añadió: —Ahora vereis pasar el cuerpo. Ya le traen seguido del yerno del difunto ha quien ha hecho avisar esta mañana al alcalde de Houancé en cuanto ha sabido la triste nueva. En efecto, en breve pasó el fúnebre cortejo. Tras el cadáver, cubierto con una capa y trasportado en una camilla por cuatro hombres, caminaba el médico seguido de algunos aldeanos. Al pasar por delante de la casa de la Bedache, dirigió á ella una mirada profunda y sombría. —¿Qué ha sucedido?—se dijo la Cardoze.—¿Perrier está demudado y se lee la desesperación en sus ojos!

VIII. La Bedache habia notado también la alteración de las facciones del doctor, pero como ya aborrecía á éste y á la Cardoze que la tenían en su poder, todo lo que pudiera inquietar á los amantes, era para ella motivo de alegría. Así fué, que no pudo ocultar su satisfacción cuando dijo á Nicolasa: —Habeis visto que cara tan singular lleva vuestro buen amigo? Cualquiera diría que no ha caminado todo según sus deseos. —Salid y traedme noticias al momento,—dijo Nicolasa. —Corro á casa de Faustol. Allí me darán mejores que en ninguna otra parte.

